

COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL DEL GF-TADS EN AMERICA

Buenos Aires, Argentina. 14-15 de Abril de 2005

1. Sesión de Apertura

Los Discursos de apertura fueron pronunciados por el Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina Dr. Jorge Amaya, Director de Salud Animal de FAO, Dr. Joseph Domenech, Director General de OIE Dr. Bernard Vallat y Secretario de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentación de Argentina, Ing. Agr. Miguel Campos, quienes enfatizaron la importancia del logro regional e internacional para mejorar la coordinación de políticas y estrategias, evitar superposiciones y para la mejor prevención y control de las enfermedades animales transfronterizas, incluyendo las zoonosis.

2. Descripción del Programa

El Programa Global para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF-TADs), constituye el resultado de una iniciativa conjunta entre la FAO y la OIE que integra las fortalezas de ambas organizaciones con el fin de alcanzar objetivos de común acuerdo. El GF-TADs actúa como un mecanismo propiciador cuyo esfuerzo es facilitar alianzas regionales para la lucha contra las enfermedades transfronterizas de los animales, proporcionando la capacidad de asesorar la implementación y el desarrollo de programas para el control específico de ciertas enfermedades transfronterizas, tomando en consideración las prioridades regionales.

El Programa GF-TADs funcionará a nivel regional por medio de un Comité Directivo Regional y Unidades de Apoyo Sub-Regionales (UARs), integrados en las Organizaciones Especializadas Regionales y Sub-Regionales (OER y OES). Las oficinas de OIE y FAO, las Comisiones y Representaciones Regionales de OIE y FAO, representantes del Sector Privado y representantes de donantes, son parte del mecanismo de coordinación de GF-TADs.

3. Objetivos

- (1) Un liderazgo mundial y regional en la coordinación y facilitación de acciones contra las enfermedades transfronterizas de los animales y las zoonosis

prioritarias de acuerdo a lo convenido con los responsables de la toma de decisiones;

- (2) El desarrollo de un Sistema Global de Alerta Temprana y Regional para las principales enfermedades de los animales y las zoonosis;
- (3) Ayudar en la capacitación y la aplicación de investigaciones sobre los agentes causales de las enfermedades transfronterizas de los animales a nivel molecular y ecológico para incrementar el manejo efectivo y estratégico en el control de las enfermedades, y
- (4) La continuidad e integración de los programas sanitarios en desarrollo.

4. Organizaciones Especializadas Regionales y Sub-Regionales, (OER y OES), Sector Privado y Donantes

Organizaciones especializadas Regionales y Sub-Regionales (OER y OES) OPS, IICA, OIRSA, CAN, CVP, NAAHC, CARICOM, el sector privado así como donantes públicos y privados son actores claves.

5. Elección de Presidente y dos Vice-Presidentes del Comité Directivo Regional

Presidente: Dr. Peter Fernández, Presidente Comisión Regional OIE Américas.

Vice-Presidente: Dr. Luis Alberto Espinoza, OIRSA.

Vice-Presidente: Dr. Eduardo Correa Melo, OPS-PANAFTOSA.

6. Prioridades definidas por El Comité Directivo Regional

- 6.1 Tiene en cuenta que las enfermedades transfronterizas de los animales y las zoonosis en América representan un serio impedimento para la producción ganadera, el comercio de animales y productos de origen animal, afectando además la salud pública y la subsistencia de la población rural por una grave disminución de ingreso ante la dificultad de acceso a mercados.
- 6.2 Define las siguientes enfermedades como Prioritarias: Fiebre Aftosa, Influenza Aviar, Peste Porcina Clásica, Rabia, Encefalitis Espongiforme Bovina y Gusano Barrenador del Ganado.
- 6.3 Apoya los Términos de Referencia para el Comité Directivo Regional, la Secretaría Permanente, Las Organizaciones Especificas Regionales y

Sub-Regionales (OER y OES), las Unidades de Apoyo Regionales (UARs) y los Laboratorios de Veterinaria y Centros de Epidemiología;

- 6.4 Tiene en cuenta que algunos países de la Región, necesitan de un reforzamiento de los Servicios Veterinarios, lo que es considerado prioritario;
- 6.5 Tiene en cuenta que un significativo progreso ha sido alcanzado en el caso de enfermedades como la Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica y Rabia y que se deberían integrar y coordinar el GF TADs estos programas actuales;
- 6.6 Organizar una conferencia con Donantes del sector Público y Privado a nivel mundial y a nivel regional.

7. Acciones Prioritarias

En el periodo de los siguientes Doce (12) meses se deberán realizar las siguientes acciones:

7.1 Visión Estratégica

Se desarrollará un documento que contenga una Visión estratégica para aplicar en la región, relacionado con las enfermedades transfronterizas de los animales, las zoonosis y el fortalecimiento de los Servicios Veterinarios.

7.2 Plan de Acción

Se propondrá un Plan de Acción, tomando en cuenta la visión Estratégica y las necesidades de la Región y Sub-Regiones.

7.3 Reunión con Donantes

Se promoverán reuniones con donantes del sector Público y Privado a Nivel Mundial y Regional.

TERMINOS DE REFERENCIA

1. Comité Directivo Regional del GF-TADs de América (CDR)

1.1 Propósitos:

- Desarrollar una visión estratégica de los problemas de sanidad animal y zoonosis de la región y fortalecimiento de los Servicios Veterinarios.
- Proveer orientación estratégica a las Organizaciones Especializadas Regionales y Subregionales (OER y OES), a las Unidades de Apoyo Regionales (UAR) y a los países para la prevención, control y erradicación de Enfermedades Transfronterizas de los animales incluyendo zoonosis.
- Promover y facilitar la coherencia de las acciones en los países de América, monitorear el progreso y determinar el desarrollo de indicadores para aspectos específicos, tales como: laboratorio, evolución epidemiológica de enfermedades y otras actividades de los programas sanitarios, incluyendo las actividades de investigación aplicada.
- Fomentar el espíritu de cooperación y los principios de transparencia, el fundamento científico, así como la aplicación de las normas de la OIE entre los países de las Americas, donantes, productores pecuarios e industriales.

1.2 Miembros del Comité Directivo Regional

- a) Delegados de los Países ante la OIE electos entre los Miembros de la Comisión Regional OIE de las Américas (4),
- b) Representantes de las Organizaciones Especializadas Regionales y Subregionales (OER y OES), OPS-PANAFTOSA, IICA, OIRSA, CAN, CVP, NAAHC, CARICOM y otros que acrediten su participación.
- c) Representantes de la Oficina de OIE (OIE París) y la oficina de FAO (FAO Roma).
- d) La Representación Regional para América de la OIE con base en Buenos Aires, y el Oficial de Salud Animal de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.

- e) Representantes de Donantes Públicos y Privado, bajo condiciones que decidirá el Comité Directivo Regional, y
- f) Representantes de Sector Privado, bajo condiciones que decidirá el Comité Directivo Regional.

1.3 Deberes y Responsabilidades del Comité Directivo Regional:

- Definir temas horizontales de interés común, tal como el fortalecimiento de los Servicios Veterinarios.
- Evitar superposiciones y promover la complementación de los OER y OES.
- Sensibilizar a los donantes del sector público y privado, por medio de promoción de políticas y conferencias a nivel mundial y regional.
- Asesorar el plan de trabajo de las UAR y la UAS.
- Asistir a las OER y OES y los donantes en el monitoreo y evaluación de las actividades de las UAR y UAS.
- Asegurar que los representantes de las OER y OES provean informes y coordinen la implementación de acciones acordadas entre sus países miembros.
- Asegurar que las UARs, a través de las OER y OES, envíen informes al Comité Directivo Regional, Global.
- Informar a los Donantes de acuerdo a los compromisos específicos.

1.4 Frecuencia de las reuniones

- El Comité Directivo Regional se reunirá al menos una vez al año.
- Se puede convenir una reunión extraordinaria citada por el Presidente, coordinada y organizada por la secretaría Permanente.
- Se llevaran a cabo actividades por la Oficina de la Secretaría Permanente del Comité Directivo Regional, entre las reuniones.

1.5 Reglamento de las reuniones

- Tendrá un quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros, estando además presentes al menos uno de los representantes de las oficinas de OIE y FAO.

- La toma de decisiones se hará con consenso.
- El costo de las reuniones para los representantes de los países en vías de desarrollo serán financiados con los recursos del GF-TADs.

1.6 Presidente y Vice-Presidentes

- La Presidencia y las Vicepresidencias son rotativas (2 años), y podrán ser reelectos.
- El Presidente propone a los Vice-Presidentes en acuerdo con el Comité Directivo Regional.
- El Presidente tiene autoridad para invitar a expertos sobre temas específicos.

2. La Secretaría Permanente del Comité Directivo Regional de América

2.1 Sede

- La Secretaría permanente tendrá la sede en la Representación Regional de la OIE para las Américas.

2.2 Roles

- Ser responsable por la preparación de agendas, invitaciones, borrador de recomendaciones e informes para las reuniones anuales.
- Organizar en relación con las sedes de la FAO y la OIE, conferencias de donantes.
- Llevar a cabo y mantener comunicación con el Comité Directivo Global.
- Organizar las reuniones del Comité Directivo Regional.
- Circular las invitaciones de la agenda provisional al menos un mes antes de las reuniones.
- Asistir a reuniones relevantes de las OER y OES y contribuir con asuntos fuera de sesión tal como se requiera.
- Informar al Comité Directivo Regional los resultados resumidos de estas reuniones.

3. Organizaciones Especializadas Regionales y Subregionales (OER y OES)

Las OER son la OPS-PANAFTOSA, el IICA, y las OES son el OIRSA, CVP y CAN, CARICOM y NAAHC.

3.1 Roles

Los actores claves en la implementación del GF-TADs son las Organizaciones Especializadas Regionales y Subregionales, quienes en interacción con OIE, FAO, la Comisión Directiva Regional, los Servicios Veterinarios Nacionales y sus técnicos especialistas, priorizan y planean actividades estratégicas para el control de enfermedades, actividades de carácter horizontal como capacitación y reforzamiento de los servicios veterinarios, entre otras.

Continuar e integrar al GF TADs, las acciones que se vienen desarrollando en la región, en particular el caso de programas de fortalecimiento de los servicios veterinarios, Fiebre Aftosa, PPC, Rabia, programas de enfermedades aviarias, entre otros.

4. Unidades de Apoyo Sub-Regionales (UARs)

Las UARs funcionaran dentro de las OER y OES, analizando caso por caso.

Las prioridades específicas de apoyo de especialistas para las UARs serán definidas por el Comité Directivo Regional.

Las Áreas Geográficas, basadas en la agro-ecología y prácticas animales tradicionales, son identificadas en conjunto con la importancia de las enfermedades transfronterizas para el comercio y la producción pecuaria y su significado para el mantenimiento de los agentes infecciosos más importantes con potencialidad zoonótica y de difusión entre los países y regiones.

4.1 Establecimiento de las Unidades de Apoyo Sub-Regionales (UARs)

Serán definidas en base de la visión estratégica del Comité Directivo Regional y el Plan de acción que se elabore.

5. Redes de Laboratorios Veterinarios y Centros de Epidemiología

- Las redes de Laboratorios Veterinarios Nacionales serán establecidos para cada enfermedad.
- Laboratorios Internacionales de Referencia y Centros Colaboradores de Epidemiología y otros afines de la OIE/FAO, que constituyen una red Mundial, apoyarán a la Red de Laboratorios Nacionales, y la red de Centros de Epidemiología capacitando, transfiriendo herramientas, examinando la capacidad, diagnósticos de referencia, asegurando la calidad de los diagnósticos y de los análisis epidemiológicos.
- Los Laboratorios Nacionales y los de Referencia Internacional actuarán como nodos para el diagnóstico, capacitación y obtención de datos y disseminación de la información a través de los Jefes de Servicio Veterinario de cada País, los Nacionales y Laboratorios de Referencia, de acuerdo a los procedimientos de OIE y a las OER y OES.
- Se desarrollara una red de epidemiología en las subregiones del continente basadas en Centros de Epidemiología.
- Los Centros de Epidemiología apoyaran a los laboratorios Veterinarios y Unidades epidemiológicas nacionales, con entrenamiento para transferencia de tecnología, relevamiento epidemiológico, apoyo a reuniones de coordinación para análisis epidemiológicos a nivel nacional.

RONDA DE COMENTARIOS

- Preparación de la Visión y el Plan de Trabajo, coordinado por la Secretaria del Comité Directivo Regional; se estima una necesidad de aproximadamente DOLARES AMERICANOS DOSCIENTOS MIL (U\$s 200.000.-). La metodología debe tener en cuenta todas las experiencias previas y establecer un contacto estrecho con los actores.
- JICA, las acciones coinciden con los objetivos de la institución.
- BID, se debería preparar el documento para solicitar los fondos.
- Dr. Vallat, que participen varios donantes porque estarán todos involucrados, propone hacer un fondo para el inicio de las actividades del GF TADs, redactar los términos de referencia, circularizarlos entre todos los actores, luego de aprobados, pasar a la etapa de la propuesta y selección de expertos y luego la opinión de la Comisión Directiva Regional y las oficinas centrales de FAO y OIE.
- Asegurar la eficiencia del trabajo de consultoría con la realización de reuniones a nivel sub regional con los diferentes actores del sector publico y privado.
- FAO propone una consultoría sub regional en el Caribe y Países Andinos y la subregión Mesoamericana; esta se realizara en el marco del GF TADs y se invitará a participar con intercambio previo de información a todos los actores interesados de este Comité Directivo Regional y la información será difundida por la Secretaria del Comité Directivo Regional.
- Tener en cuenta el documento del Dr. Lonnie J. King sobre “desafíos y oportunidades sobre las enfermedades emergentes y re-emergentes”.
- Tener en cuenta la herramienta de la OIE/IICA para la visión de los servicios veterinarios.
- Tener en cuenta todo el material y elementos de base que hay en la región para este proyecto.
- Tener en cuenta la Organización del Tratado de la Cooperación Amazónica, por estar trabajando en aspectos de frontera, que son áreas deprimidas y de riesgo sanitario.

- Se ha considerado que el Grupo Interamericano de Cooperación en Salud Animal (GICSA) ha cumplido un ciclo y tiene superposición con el GF – TADs, por lo tanto la opinión es que permanezca inactivo.